



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 5982/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 5982/2019 por el que el D.I. Fernando ROSELLINI, Director del Equipo de Extensión, solicita aval extensionista para el Proyecto **“Inclusión y Accesibilidad de los niños al juego en los espacios públicos y/o educativos”**,

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene como objetivos desarrollar capacidades de saber, hacer y ser frente a problemas sociales; construir saberes comunes entre los usuarios, especialistas, estudiantes y otros actores sobre discapacidad y diseño universal; capacitar sobre diseño universal; y estudiar la problemática específica de personas en situación de discapacidad de manera colaborativa; entre otros.

Que el proyecto incluye la realización de jornadas intercátedras, visitas, seminarios y talleres.

Que el proyecto fue aprobado por el HCD por RHCD 357/2018 y evaluado y aprobado por el Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval extensionista al Proyecto de Extensión **“Inclusión y Accesibilidad de los niños al juego en los espacios públicos y/o educativos”**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**